MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 53 -TC-19

VISTO: la Factura C Nº 00004-00000052 de la firma Liempe Daniel de fecha 28.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Liempe Daniel efectuó la readecuación del tendido eléctrico en todas las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que este Tribunal, en virtud de los trabajos realizados en este departamento, le solicito al Sr. Liempe Daniel la ejecución de sistema pat en la oficinas del Tribuna de contralor;
- Que el Sr. Liempe presentó factura C Nº 00004-00000052 por un importe de $12.500,00 (pesos Doce Mil Quinientos con 00/100) por los trabajos solicitados ;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Liempe Daniel Factura C Nº 00004-00000052 por $ 12.500,00.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,1,72,152,2,6,48 Servicios $12.500,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Junio de 2019.